Sectores	Hectáreas
VI	1.030
VII	1.306
VIII	1.203
IX	949
X	1.356
XI	567
Total	6.411

Por este Instituto se determinará oportunamente el importe de las obras de interés común que ha realizado y que afectan a la superficie que se declara «puesta en riego». Dicho importe, deducidas las subvenciones a que hubiere lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas por quintas partes al término de cada uno de los cinco años siguientes a la declaración de puesta en riego.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios de tierras sitas en la zona, a los efectos previstos en los artículos 26, 27 y 29 de la referida Ley de 21 de abril de 1949, modificada por la de 14 de abril de 1962, en especial en lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción bruta vendible de 40 Qm. de trigo por hectárea establecido en el Plan general de Colonización, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—1.515.

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia concurso público para la enajenación de algodón nacional.

Se anuncia concurso público para la enajenación de 13.279 balas de algodón nacional de la campaña 1961-62, de las cuales 999 son de tipo egipcio de la Factoría de Algeciras y las restantes, divididas en dos agrupaciones de 6.075 y 6.205 balas, son de tipo americano de la Factoría de Jerez de la Frontera, a cuyo concurso podrá concurrir cualquier persona natural o jurídica.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en el tablón de anuncios del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, de esta ciudad.

El concurso se celebrará el día 18 de abril, a las diez y media horas, ante una Junta Calificadora, presidida por el Secretario general del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, y de la que formarán parte como Vocales el Director del Servicio del Algodón, un Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, el Interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles y el Jefe de la Sección Administrativa del Instituto.

Los sobres conteniendo la documentación exigida habrán de presentarse antes de las doce horas del día 17 de abril, y la Junta Calificadora los abrirá en cualquier momento a partir de la presentación de dichos sobres. En el acto del concurso solamente serán abiertos los sobres conteniendo las proposiciones de aquellos concursantes cuya documentación haya sido estimada suficiente por la Junta Calificadora.

En dicho acto, las proposiciones económicas serán leídas en voz alta por el Presidente de la Junta, con cuya lectura se dará por terminado el acto, haciéndose la adjudicación del concurso por parte de la Superioridad, a propuesta de la Junta.

La fianza necesaria para tomar parte en este concurso es de 850.000 pesetas por cada uno de los dos grupos de Jerez de la Frontera, y de 150.000 pesetas para las balas de Algeciras, y deberá prestarse en cualquiera de las formas admitidas por la Ley y que se especifican en el pliego de condiciones.

El modelo de proposición deberá ajustarse a los términos siguientes:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o como representante de .....), ofrece por el lote de ..... balas de algodón nacional de la campaña 1961-62, procedentes de la Factoría de ....., objeto de este concurso, la cantidad de ..... pesetas, a razón de ..... pesetas por kilo, aceptando, sin reserva alguna, las condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del oferente.)

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Secretario general, Pedro Cruz Auñón.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta del material que se cita.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 1.000 mantas, 10.000 fundas de almohada de retor y 24.000 sábanas de retor para tropa, por una cuantía máxima de 2.988.000 pesetas, del Servicio de Intendencia, correspondiente al expediente número 0-8-3-2-63.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 7 de mayo de 1963.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso, la previa presentación de muestras, ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados dos modelos de cada una de las prendas en la Secretaría de esta Junta hasta el día 24 de abril de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos del anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.146.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de 2.000 litros de anti-«icing defrosting fluid», del Servicio de Combustibles de este Ejército.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 2.000 litros de anti-«icing defrosting fluid», del Servicio de Combustibles de este Ejército, por un importe de 104.000 pesetas, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenacionese de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 8 de mayo de 1963, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.147.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de confecciones de prendas y efectos de vestuario de tropa, del Servicio de Intendencia de este Ejército.

Se anuncia concurso público para la adquisición de confecciones de prendas y efectos de vestuario de tropa, del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de 3.975.000 pesetas, que a continuación se relacionan, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

46.000 u. camisas grises tropa, al precio de 18 pesetas, 828.000 pesetas.
11.684 u. uniformes de paseo, al precio de 250 pesetas, 2.921.000 pesetas.
11.300 u. gorros paseo, al precio de 20 pesetas, 226.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 4 de mayo de 1963, a las once horas.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras, ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados dos modelos de cada una de las prendas en la Secretaría de esta Junta hasta el día 3 de mayo de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás—2.148.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Aparatos para la exploración funcional bioquímica de las enfermedades del hígado».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Aparatos para la exploración funcional bioquímica de las enfermedades del hígado», por un importe de 389.690 pesetas, correspondiente al expediente 7/63 del Servicio de Sanidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisición y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto del concurso se celebrará el día 26 de abril de 1963, a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañarse diseños, fotografías, planos, etc., con la descripción y cualidades de los materiales.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por la Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.143.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 16 micro-ómnibus.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 16 microómnibus, por una cuantía máxima de 4.640.000 pesetas del Servicio de Automovilismo, correspondiente al expediente número 2-A-63.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisicionese y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte). El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 30 de abril de 1963.

A las ofertas presentadas deberán acompañarse diseños, fotografías, planos, etc., con la descripción y cualidades de los vehículos.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.144.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de confección de prendas y efectos de vestuario de tropa.

Se anuncia concurso público para la adquisición de confección de prendas y efectos de vestuario de tropa del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de 4.996.750 pesetas, que a continuación se relacionan, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

		Pesetas
7.000	gabardinas 3/4, a 250 pesetas	1.750.000
46.000	camisas tropa, a 18 pesetas	828.000
2.500	uniformes aeródromo con forro, a 125 pesetas.	312.500
14.200	uniformes aeródromo sin forro, a 120 pesetas...	1.704.000
15.400	gorras aeródromo, a 25 pesetas	385.000
750	camisas blancas, a 23 pesetas	17.250

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto del concurso tendrá lugar en los localese que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 3 de mayo de 1963, a las once (11) horas.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras, ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregados dos modelos de cada una de las prendas en la Secretaría de esta Junta hasta el día 2 de mayo de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Hervás.—2.145.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso número 6.610, interpuesto por doña Ausencia Peña Rilova.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo núm. 6.610, en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre doña Ausencia Peña Rilova, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de 16 de mayo de 1961, que sancionó a la recurrente con la separación definitiva del servicio, se ha dictado con fecha 5 de febrero de 1963 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ausencia Peña Rilova contra Ordenes del Ministerio de Comercio de 16 de mayo de 1961, por la que se sancionó a aquélla, como funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de dicho Departamento ministerial, incursa en una falta muy grave de abandono del servicio, con la separación definitiva de éste, con efectividad al momento de la suspensión de empleo y sueldo, así como a la pérdida de los haberes retenidos con anterioridad a esta medida, y la del 14 de noviembre siguiente, que denegó reposición instada de la anterior, debemos revocar y revocamos dicha resoluciones por no ser ajustadas a derecho en dicho extremo, y en su lugar declaramos que la expresada funcionaria ha cometido una falta reiterada de asistencia a la oficina, calificada como grave, por la que procede imponerle la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un año, computado desde la fecha de la última citada Orden ministerial recurrida, con pérdida en su escalafón de los puestos correspondientes al tiempo de servicios dejados de prestar por esta sanción, y por